



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 244/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACION DE LOS PLANES DE MEJORA REMITIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTREGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE).

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum DGCS N° 30/2019, de fecha 30 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, establece en su “...Artículo 7º.- Competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo [...] inc. f. Consolidar las recomendaciones de mejora generadas... inc. g. Realizar una evaluación permanente al cumplimiento... inc. h. Informar de manera periódica al Presidente de la República...” [...] “...Artículo 8º.- Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo [...] inc. e. Supervisar la debida ejecución de los planes de las Auditorías... inc. f. Revisar el cumplimiento por parte de las autoridades gubernamentales en cada organización y entidad del Poder Ejecutivo...”

Que el Decreto N° 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Que la Resolución AGPE N° 290/2017 “Por la cual ...se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE...”

Que, en el Memorándum DGCS N° 30/2019, de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII, de fecha 30 de julio de 2019, remite a la Máxima Autoridad Institucional el proyecto de resolución, para la aprobación/validación de los Planes de Mejora en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, sin la supervisión de las acciones planificadas, toda vez que cuenten con la supervisión y visto bueno de la AII; considerando que el Decreto N° 10883/07, no establece que dicha aprobación sea competencia de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.



Misión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 244/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACION DE LOS PLANES DE MEJORA REMITIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTREGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE).

(2)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- Artículo 1°-** Asignar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII, a realizar los trámites correspondientes para la modificación del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, en el flujo de actividades para la aprobación de los Planes de Mejora.
- Artículo 2°-** Autorizar a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII, devolver los Planes de Mejora recepcionados en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, sin la supervisión de las acciones planificadas en los mismos, toda vez que cuenten con la supervisión y/o Visto Bueno de las AII.
- Artículo 3°-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.